

FICHA CURSO

Curso 26SP97IN008 - Formación específica en acreditación en Competencia Digital Docente: nivel B2



Convocatoria de Administraciones Públicas

FORMACIÓN ESPECÍFICA DE ACREDITACIÓN EN COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE - NIVEL B2

2ª Edición
2025-2026

Del 15 de septiembre al 13 de octubre de 2026 

A distancia 

20 horas 





Ofertado por Subdirecció General de Formació del Professorat

Datos generales	
Área	Competencia Digital Docente
Fecha de inicio	15 de septiembre de 2026
Fecha de fin	13 de octubre de 2026
Duración	20 horas
Plazas	1000 (0 inscripciones realizadas)
Realizado en	a distancia
Coordinación	MANUEL CASTELLANO IGLESIAS castellano_manigl@gva.es SERGIO PEREA MARTINEZ perea_ser@gva.es CARLOS GARCIA ATIENZA c.garciaatienza@edu.gva.es

Plazos de inscripción		Horario	
Inicio inscripción	07 de julio de 2026	Fecha de inicio	15 de septiembre de 2026
Fin inscripción	29 de julio de 2026	Fecha de fin	13 de octubre de 2026
Fin confirmación	01 de septiembre de 2026		

OBJETIVOS

- Mejora de la Competencia Digital Docente
- Evidenciar el nivel de competencia B2 a trav3s de la aplicaci3n de los indicadores de consecuci3n del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente.
- Desarrollar competencias digitales docentes de forma aut3noma en las 3reas que componen el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente:
 - - Compromiso profesional
 - - Contenidos digitales
 - - Enseñanza y aprendizaje
 - - Evaluaci3n y retroalimentaci3n
 - - Empoderamiento del alumnado
 - - Desarrollo de la competencia digital del alumnado

CONTENIDOS

- 3rea 1: Compromiso profesional. Nivel B2.
- 3rea 2: Contenidos digitales. Nivel B2.
- 3rea 3: Enseñanza y aprendizaje. Nivel B2.
- 3rea 4: Evaluaci3n y retroalimentaci3n. Nivel B2.
- 3rea 5: Empoderamiento del alumnado. Nivel B2.
- 3rea 6: Desarrollo de la competencia digital del alumnado. Nivel B2.

DIRIGIDO A

- Personas destinatarias de la formaci3n de AAPP
- Por ser un curso de la convocatoria de Administraciones P3blicas, solo podr3 participar:
 1. El personal docente y el personal t3cnico educativo (personal educador de educaci3n infantil, educador de educaci3n especial, fisioterapeuta, ...) que presta sus servicios en centros educativos no universitarios de titularidad de la Conselleria de Educaci3n, Cultura y Universidades.
 2. Personal funcionario de cuerpos docentes de la Comunitat Valenciana adscrito a los organismos educativos de las diferentes Consellerias, de la Administraci3n General del Estado, en servicios especiales, en programas de la Acci3n Educativa Española en el Exterior o en el Ministerio de Educaci3n y Formaci3n Profesional y en otras Administraciones p3blicas.
 3. Inspectoras e inspectores de Educaci3n de la Conselleria de Educaci3n, Cultura y Universidades.
- Requisitos espec3ficos:
 1. **Tener acreditado un nivel B1 en Competencia Digital Docente** que conste como efectivamente reconocido y registrado en el historial formativo de esta Conselleria.
 2. No tener acreditado un nivel B2 en Competencia Digital Docente o superior.
- **La totalidad de requisitos deben cumplirse el 3ltimo d3a de presentaci3n de solicitudes.**

COMPETENCIAS

Competencia digital docente: competencias adquiridas al realizar este curso	NIVEL
1.1. Comunicaci3n organizativa (3rea 1. Compromiso profesional)	A1,A2,B2
1.2. Participaci3n, colaboraci3n y coordinaci3n profesional (3rea 1. Compromiso profesional)	A1,A2,B2
1.3. Pr3ctica reflexiva (3rea 1. Compromiso profesional)	B2
1.4. Desarrollo profesional digital continuo (3rea 1. Compromiso profesional)	A1,A2,B1,B2
1.5. Protecci3n de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital (3rea 1. Compromiso profesional)	B2

2.1. Búsqueda y selecci3n de contenidos digitales (Área 2. Contenidos digitales)	B2
2.2. Creaci3n y modificaci3n de recursos digitales (Área 2. Contenidos digitales)	B2
2.3. Protecci3n, gesti3n e intercambio de recursos digitales (Área 2. Contenidos digitales)	B2
3.1. Enseñanza (Área 3. Enseñanza y aprendizaje)	B2
3.2. Orientaci3n y apoyo en el aprendizaje (Área 3. Enseñanza y aprendizaje)	B2
3.3. Aprendizaje entre iguales (Área 3. Enseñanza y aprendizaje)	B2
3.4. Aprendizaje autorregulado (Área 3. Enseñanza y aprendizaje)	B2
4.1. Estrategias de evaluaci3n (Área 4. Evaluaci3n y retroalimentaci3n)	B2
4.2. Analíticas y evidencias de aprendizaje (Área 4. Evaluaci3n y retroalimentaci3n)	B2
4.3. Retroalimentaci3n y toma de decisiones (Área 4. Evaluaci3n y retroalimentaci3n)	B2
5.1. Accesibilidad e inclusi3n (Área 5. Empoderamiento del alumnado)	B2
5.2. Atenci3n a las diferencias personales en el aprendizaje (Área 5. Empoderamiento del alumnado)	B2
5.3. Compromiso activo del alumnado con su propio aprendizaje (Área 5. Empoderamiento del alumnado)	B2
6.1. Alfabetizaci3n mediática y en el tratamiento de la informaci3n y de los datos (Área 6. Desarrollo de la competencia)	B2
6.2. Comunicaci3n, colaboraci3n y ciudadanía digital (Área 6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado)	B2
6.3. Creaci3n de contenidos digitales (Área 6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado)	B2
6.4. Uso responsable y bienestar digital (Área 6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado)	B2
6.5. Resoluci3n de problemas (Área 6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado)	B2

CONDICIONES

- El proceso de selecci3n de participantes en esta edici3n se llevará a cabo conforme al siguiente procedimiento:
- 1. Una vez recibidas todas las solicitudes, se comprobará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de esta acci3n formativa y se procederá a la exclusi3n de aquellas solicitudes que no cumplan requisitos. Aquellas que cumplan con los requisitos establecidos, podrán confirmar su participaci3n.
- 2. Tras la **fase de confirmaci3n (que se llevará a cabo entre el 31 de julio y el 1 de septiembre sin que haya ningún recordatorio por correo electrónico)**, se procederá a la exclusi3n automática de aquellas solicitudes que no completen esta confirmaci3n en el plazo indicado.
- 3. Una vez finalizado el periodo de confirmaci3n, las solicitudes que hayan realizado la confirmaci3n se organizarán en dos grupos de prioridad:
 - - Grupo 1: Personal funcionario de cuerpos docentes e inspecci3n educativa.
 - - Grupo 2: Personal técnico educativo.
- Dentro de cada grupo, los participantes se ordenarán cronológicamente de acuerdo con la fecha y hora de recepci3n de su solicitud de inscripci3n.
- 4. Si el número de confirmados en el grupo 1 es superior al número de plazas disponibles, se realizará un sorteo, con participaci3n de las organizaciones sindicales en la reuni3n extraordinaria de la comisi3n de acreditaci3n de la competencia digital docente, para determinar el número de inicio de la asignaci3n de plazas. Este número marcará la persona participante inicial y la asignaci3n continuará de forma correlativa hasta completar las plazas o agotar el listado de este grupo.
- 5. En caso de que no se cubrieran todas las plazas con el grupo anterior y con el fin de establecer el orden de la lista de espera, se realizará un segundo sorteo independiente para el grupo 2. Este segundo sorteo determinará, siguiendo el mismo procedimiento ante la citada comisi3n, el número de inicio para la asignaci3n de las plazas restantes o la prelati3n en la lista de reserva.

OBSERVACIONES

- **En esta formaci3n espec3fica de acreditaci3n, el personal participante debe ser capaz de utilizar de forma aut3noma las tecnolog3as digitales en la pr3ctica educativa para evidenciar el nivel objeto de la acreditaci3n.** Por tanto, los recursos ofrecidos son 3nicamente de car3cter autoformativo y se requerir3 por parte de los participantes un adecuado trabajo de evidenciaci3n de la adquisici3n del nivel requerido. El papel de la tutor3a ser3 meramente correctivo y de resoluci3n de dudas en los foros establecidos al efecto.
- El personal participante debe tener conocimientos en el uso del entorno virtual de aprendizaje AULES.
- Para la certificaci3n de la formaci3n **ser3 necesario hacer entrega de todas las actividades propuestas en la totalidad de las 3reas (m3dulos), as3 como recibir una valoraci3n positiva en funci3n de los criterios publicados en la gu3a did3ctica del curso publicada en el m3dulo inicial.**
- **Solo el personal docente** que participe, supere y, si procede, certifique esta acci3n formativa, en virtud de lo establecido en la Resoluci3n de 7 de noviembre de 2023, de la Direcci3n general de personal docente, de la Conselleria de Educaci3n, Universidades y Empleo, por la que se regula el procedimiento para la acreditaci3n de la competencia digital docente, as3 como en la Orden 65/2012, de 26 de octubre, de la Conselleria de Educaci3n, Formaci3n y Empleo, que establece el modo de formaci3n permanente del profesorado y el dise1o, reconocimiento y registro de las actividades formativas, obtendr3 de oficio la acreditaci3n del nivel B2 de la competencia digital docente.
- **Todas las dudas e incidencias relacionadas con la inscripci3n a este curso se resolver3n mediante correo electr3nico dirigido a acreditacio_cdd@gva.es No se responder3 a los correos enviados a las cuentas corporativas personales de los miembros de la coordinaci3n del curso.**